



DILIGENCIA: Para hacer constar que se ha publicado en la Página Web de esta Universidad <http://recursoshumanos.us.es>, Resolución de la Universidad de Sevilla por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas a participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de 28 de octubre de 2022, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Auxiliar mediante el procedimiento de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del Personal de Administración y Servicios para el año 2022. (BOJA 4 de noviembre de 2022)

Sevilla, a fecha de la firma

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN
Fdo. María de los Ángeles Domínguez Acevedo

Código Seguro De Verificación	pKyw1hWZuTsS45JT6K8uEQ==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES DOMINGUEZ ACEVEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pKyw1hWZuTsS45JT6K8uEQ%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS PARA EL AÑO 2022.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones establecido en la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de marzo de 2023 y en cumplimiento de la Resolución de fecha 28 de octubre 2022, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla, mediante el procedimiento de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios para el año 2022, se resuelve:

PRIMERO. Proceder a la estimación/desestimación de las reclamaciones presentadas por los aspirantes que se relacionan en el Anexo.

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, así como los motivos de exclusión, posibilitando la consulta personalizada de este listado desde el día de la publicación de la presente Resolución en la siguiente página web:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=f76c2e5f01

TERCERO. Se convoca a las personas admitidas a la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 14 de mayo, a las 9:00 horas, en los lugares y con las adaptaciones concedidas en su caso, que se publicarán con la suficiente antelación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,

P.D.: EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Fernando Cárdenas Sutil.

Código Seguro De Verificación	L60U4rIOBDWiwziTSHoOFg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	1/2
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L60U4rIOBDWiwziTSHoOFg%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLvelSwmYIBmi/k6yia7XwGK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLvelSwmYIBmi/k6yia7XwGK	PÁGINA	1/2
				
8tYtT4zNWLvelSwmYIBmi/k6yia7XwGK				



ANEXO

1. **Reclamación.** Solicitud de participación en el proceso selectivo.

Reclamantes: D. Francisco José Antras Barneto, D. ^a Karina Bustinza Flores, D. Jesús Hernández Hernández y D. ^a María José Rincón González.

Contestación: Se desestima las solicitudes presentadas al comprobarse que no han presentado solicitud de participación en el plazo establecido.

2. **Reclamación:** Solicitudes de subsanación.

Reclamantes: D. José Luis Angüita Yanguas, D. ^a Fátima Fernández Tagua y D. José María López Guerra.

Contestación: Se desestiman dichas reclamaciones al haber sido presentadas fuera del plazo establecido.

3. **Resto de las reclamaciones:** Se ha procedido a la revisión del resto de las reclamaciones presentadas y se ha subsanado toda aquella documentación que se haya requerido y haya sido entregada por las personas interesadas dentro de los términos que establece la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	L60U4rIOBDWiwziTSHoOfg==	Fecha	18/04/2023	
Firmado Por	FERNANDO CARDENAS SUTIL	Página	2/2	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/L60U4rIOBDWiwziTSHoOfg%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 8tYtT4zNWLvelSwmYlBmi/k6yia7XwGK. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	18/04/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	8tYtT4zNWLvelSwmYlBmi/k6yia7XwGK	PÁGINA	2/2
8tYtT4zNWLvelSwmYlBmi/k6yia7XwGK				